



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 1 de 9

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

DEPENDENCIA	DIRECCION ADMINSTRATIVA / OFICINA DE ALMACEN GENERAL
FECHA DE ELABORACIÓN	AGOSTO DE 2025

JUSTIFICACIÓN

El Municipio de San Gil como entidad territorial de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

Para lograr tales propósitos, la Constitución Política en el artículo 339 estableció que “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos”.

En materia negocial estatal se debe distinguir entre capacidad y competencia para contratar. La capacidad se encuentra otorgada en el artículo 2° de la ley 80/1993 en cuanto enlista a las entidades estatales (...) No obstante, no basta con la capacidad, pues en material negocial contractual se exige la competencia para adelantar el correspondiente proceso negocial, que es precisamente la que desarrolla el artículo 11 de la ley 80, el cual, en primer término, y por vía general, previene que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad en alusión directa a las previstas en su artículo 2°.

El artículo 11 de la Ley 80 de 1993 prevé: “La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas, será del jefe o representante de la entidad, según el caso (...) a nivel territorial; (...) los alcaldes municipales (...)”

En cumplimiento al anterior precepto constitucional la Administración Municipal de San Gil como entidad del orden territorial, tiene la misión de prestar con eficiencia y eficacia servicios que demanda la ley, como una vocación fundada en la satisfacción de las necesidades básicas de su población, con el propósito de lograr la interacción de la comunidad y la administración municipal, a fin de mejorar la calidad de la prestación de los servicios que la constitución y la ley le han encomendado y en especial mejorar la calidad de vida de sus habitantes..

Para el cumplimiento de estas funciones y las demás asignadas a la entidad territorial, se requiere contratar bienes y servicios, para lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015.

En este orden de ideas esta dependencia considera de vital importancia adelantar proceso contractual cuyo objeto lo constituya el “**SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN GIL**”.

OBJETO A CONTRATAR



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 2 de 9

“SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN GIL”

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER

El Municipio de San Gil, de conformidad con la Constitución Nacional y la Ley, le corresponde dar cumplimiento a una serie de metas, programas, proyectos y competencias, tanto en materia de inversión como de funcionamiento. Para ello, la actividad contractual se constituye en uno de los principales instrumentos que permite a las entidades territoriales alcanzar sus propósitos institucionales, responder a las necesidades sociales y asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos a su cargo.

En ese marco, se presenta la siguiente necesidad:

El Municipio de San Gil – Santander, como entidad territorial con autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como misión garantizar el desarrollo social, económico, ambiental y territorial dentro de su jurisdicción, asegurando el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población. En desarrollo de estos fines, y a través de su estructura administrativa, la Alcaldía Municipal de San Gil, mediante sus distintas secretarías y dependencias, debe disponer de las condiciones logísticas, técnicas y operativas necesarias para el cumplimiento de sus funciones misionales.

Una de las necesidades prioritarias identificadas por la Administración Municipal se relaciona con la garantía de condiciones físicas adecuadas en la infraestructura pública, que permitan un entorno funcional, seguro y digno tanto para el desempeño de los servidores públicos como para la atención de la ciudadanía. Actualmente, la administración cuenta con diferentes sedes e inmuebles de propiedad municipal, entre los cuales se destacan el Palacio Municipal, el Centro de Convivencia Ciudadana y las instalaciones de las secretarías, las cuales deben mantenerse en condiciones óptimas de funcionamiento motivo por el cual se hace necesario contar con materiales eléctricos, accesorios de ferretería y repuestos necesarios para realizar las diferentes reparaciones locativas del equipamiento e instalaciones de la Alcaldía Municipal de San Gil, y sus diferentes áreas. Lo anterior hace pertinente presentar el listado de los elementos y materiales que podrán ser requeridos de acuerdo con las necesidades que demanda la institución para que las instalaciones presenten un correcto, eficiente y duradero estado de funcionamiento.

La Dirección Administrativa, como dependencia encargada del cuidado y mantenimiento de la infraestructura física, ha identificado la necesidad de contar con un suministro oportuno y continuo de estos elementos, a fin de evitar la paralización de labores, prevenir riesgos asociados al deterioro de instalaciones y conservar adecuadamente el patrimonio público del municipio



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 3 de 9

En la actualidad la Alcaldía Municipal no cuenta con un espacio amplio y suficiente para almacenar grandes cantidades de elementos como bombillos, tubos y lámparas led, canaletas, alambre, entre otros, requeridos para el adecuado mantenimiento de las dependencias, por lo que se requiere contratar mediante entregas periódicas los suministros requeridos para el mantenimiento de las diferentes instalaciones del municipio de San Gil.

De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales asignadas a la entidad territorial, se requiere adelantar un proceso contractual para el suministro de los materiales y accesorios destinados a garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes inmuebles y sedes administrativas de la Alcaldía Municipal de San Gil.

En consecuencia, la Alcaldía Municipal de San Gil requiere contratar el "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN GIL", con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento de sus instalaciones físicas. Esta necesidad ha sido identificada en concordancia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal y se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones – PAA vigente, lo que garantiza la viabilidad jurídica, financiera y operativa del proceso.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

El valor del contrato a celebrar será por el valor del presupuesto oficial, es decir, DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$18.500.000,00), y se manejará bajo la modalidad tipo bolsa por monto agotable, con un presupuesto estimado hasta agotar el mismo, sin superar la fecha establecida para su vigencia, el cual incluye todos los gravámenes nacionales, departamentales y municipales vigentes que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. A continuación, se detallan los valores unitarios del presupuesto:

ITEM	ARTICULOS ELECTRICOS	UNIDAD	CANT	VR. INCLUIDO IVA
1	BOMBILLO LED 9W	UND	1	4.634,33
2	BOMBILLO LED 30W	UND	1	32.466,67
3	BOMBILLO LED 40W	UND	1	33.100,00
4	TUBO LED 1600 LÚMENES 18W T8 LUZ BLANCA VIDRIO, 122 CM LARGO- DOBLE ENTRADA AC	UND	1	14.650,00
5	TUBO LED 9W T8 60 CM LUZ BLANCA DOBLE ENTRADA AC	UND	1	13.100,00
6	PANEL LED EMPOTRADO REDONDO 12W	UND	1	15.233,33
7	PANEL LED EMPOTRADO REDONDO 18W	UND	1	17.966,67
8	PANEL LED EMPOTRADO REDONDO 24W	UND	1	22.800,00
9	PANEL LED SOBRE PONER REDONDO 12W	UND	1	12.423,00
10	PANEL LED SOBRE PONER REDONDO 18W	UND	1	17.200,00
11	LAMPARA DE TECHO PANEL 36W S APACHE REDONDO	UND	1	27.900,00
12	LAMPARA LED PLANA 70W - 1,20 CMS	UND	1	22.866,67
13	CANALETA PLASTICA 13 X 7MM X 2 MTRS CON ADHESIVO	UND	1	11.666,67
14	ALAMBRE # 12 ROLLO X 100 MTR	100 MTS	1	408.318,33
15	ALAMBRE # 14 ROLLO X 100 MTR	100 MTS	1	291.985,67
16	TOMA CORRIENTE CON POLO A TIERRA DOBLE	UND	1	10.951,00



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 4 de 9

17	PLAFON REDONDO 3"	UND	1	6.721,33
18	CERRADURA DE POMO ACABADO ACERO INOXIDABLE, PARA BAÑO	UND	1	37.439,67
19	CERRADURA DE POMO ACABADO ACERO INOXIDABLE, CON LLAVE	UND	1	37.439,67
20	CANDADO - 110 50MM - GANCHO EN ACERO ENDURECIDO - PROTECTOR CONTRA FILTRACIONES DE AGUA - DOBLE BLOQUEO - ANTI-SEGUETA - CON 3 LLAVES	UND	1	97.700,00
21	CANDADO - 110 60MM - GANCHO EN ACERO ENDURECIDO - PROTECTOR CONTRA FILTRACIONES DE AGUA - DOBLE BLOQUEO - ANTI-SEGUETA - CON 3 LLAVES	UND	1	106.000,00
22	GRIFERÍA LAVAMANOS SUBCONJUNTO SENCILLA 1/2 PULGADA - TIPO : SENCILLA - TIPO FIJACIÓN : HERRADURA - TIPO DE GRIFO : LLAVE INDIVIDUAL - TIPO DE MANIJA : POMO - TIPO DE INSTALACIÓN : MUEBLE - MATERIAL: METAL - INCLUYE: CUERPO, PICO, MANIJA	UND	1	48.466,67
23	VÁLVULA DE LLENADO - HIDROSTÁTICA SUMERGIBLE - CON SISTEMA ANTIRETORNO - MATERIALES: PLÁSTICO	UND	1	63.798,00
24	VÁLVULA LLENADO - SISTEMA ANTISIFÓN Y DE LLENADO SILENCIOSO	UND	1	63.798,00
25	FLAPPER ADVANCE CORRIENTE EN CAJA - CON ESQUELETO RÍGIDO REFORZADO.	UND	1	24.984,00
26	MANIJA TANQUE SANITARIO - COMPATIBILIDAD CON SANITARIOS DE DESCARGA SENCILLA, ACCIONAMIENTO FRONTAL Y DESCARGA POR GRAVEDAD	UND	1	33.933,33
27	VÁLVULA REGULADORA 1/2 PULGADA PLÁSTICA SANITARIOS	UND	1	26.187,33
28	GRIFLEX PARA LAVAMANOS O LAVAPLATOS DE 40CM - IDEAL PARA INSTALAR LAVAMANOS/LAVAPLATOS SENCILLOS, 4 PULGADAS Y 8 PULGADAS	UND	1	8.684,67
29	GRIFLEX SANITARIO DE 40CM - BUENA FLEXIBILIDAD Y RESISTENCIA A ALTAS PRESIONES	UND	1	8.684,67
30	LLAVE JARDÍN DE BOLA METÁLICA - SELLE HERMÉTICO A BAJAS Y ALTAS PRESIONES. MANIJA TIPO PALANCA METÁLICA. - SISTEMA DE CIERRE DE BOLA. - CUERPO METÁLICO CON ACABADO SATÍN (CROMO)	UND	1	50.933,33
31	LLAVE DE JARDÍN PESADA CROMADA - IDEAL PARA REGAR JARDINES O LLENAR CONTENEDORES - LLAVE CON SISTEMA DE CIERRE A COMPRESIÓN.- ACABADO BRILLANTE CON RECUBRIMIENTO DE CROMO - MANIJA RETIRABLE	UND	1	73.500,00
32	CHAZO PLASTICO 1/4 CON TORNILLO PARA MURO	UND	1	262,67
33	CHAZO PLASTICO 5/16 CON TORNILLO PARA MURO	UND	1	352,33
34	RODILLO 9" FELPA ACRILICA GALONERO - PARA PINTAR DIVERSAS SUPERFICIES, USO SEMI-PROFESIONAL, PARA GALON	UND	1	22.595,67
35	TEJA METALICA MASTER 1000 CALIBRE 28 MATERIAL: ACERO ALUZINC , ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y A LOS IMPACTOS. DE 6MT X 1MT	UND	1	421.333,33
36	TUBO RECTANGULAR 2 X 1 X 6 MT CALIBRE 18	UND	1	97.000,00
37	TUBO RECTANGULAR 3 X 1 1/2 X 6 MT CALIBRE 18	UND	1	99.666,67



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 5 de 9

38	TORNILLO CUBIERTA 12-14X1 1/2 ARANDELA CAPUCHON PUNTA BROCA	UND	1	1.650,00
39	SOLDADURA ELÉCTRICA 6013 DE 3/32 X 1 KILO	KILO	1	36.244,33
40	COPA PARA TORNILLO EXAGONAL AUTOPERFORANTE	UND	1	20.366,67
41	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 4 1/2 X 0.045 PULGADAS	UND	1	9.866,67
42	DISCO ABRASIVO DESBASTE METAL 4 1/2 X 1/4	UND	1	12.200,00
43	VIDRIO PARA PUERTA DE 77 X 185,5 CMS GROSOR 4MM	UND	1	333.366,67
	TOTAL			2.700.438,02

NOTA 1. Los valores anteriores incluyen IVA y estampillas.

NOTA 2. Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.

NOTA 3. El Municipio de San Gil (Santander) sólo pagará los precios del contrato y por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes.

NOTA 4. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

NOTA 5. El Municipio de San Gil, efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Municipio

NOTA 6: El valor del contrato en todo caso será la suma de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$18.500.000,00)**, su ejecución será a manera de bolsa brindando los bienes o servicios hasta agotar el presupuesto oficial estimado.

Nota 7: La evaluación del MENOR PRECIO corresponderá a la suma de los valores unitarios, incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, y demás tasas y contribuciones que apliquen.

CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ESPECIFICACIONES:

ITEM	ARTICULOS ELECTRICOS	UNIDAD	CANT
1	BOMBILLO LED 9W	UND	1
2	BOMBILLO LED 30W	UND	1
3	BOMBILLO LED 40W	UND	1
4	TUBO LED 1600 LÚMENES 18W T8 LUZ BLANCA VIDRIO, 122 CM LARGO- DOBLE ENTRADA AC	UND	1
5	TUBO LED 9W T8 60 CM LUZ BLANCA DOBLE ENTRADA AC	UND	1
6	PANEL LED EMPOTRADO REDONDO 12W	UND	1
7	PANEL LED EMPOTRADO REDONDO 18W	UND	1
8	PANEL LED EMPOTRADO REDONDO 24W	UND	1
9	PANEL LED SOBRE PONER REDONDO 12W	UND	1
10	PANEL LED SOBRE PONER REDONDO 18W	UND	1
11	LAMPARA DE TECHO PANEL 36W S APACHE REDONDO	UND	1
12	LAMPARA LED PLANA 70W - 1,20 CMS	UND	1
13	CANALETA PLASTICA 13 X 7MM X 2 MTRS CON ADHESIVO	UND	1
14	ALAMBRE # 12 ROLLO X 100 MTR	100 MTS	1
15	ALAMBRE # 14 ROLLO X 100 MTR	100 MTS	1
16	TOMA CORRIENTE CON POLO A TIERRA DOBLE	UND	1
17	PLAFON REDONDO 3"	UND	1



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 6 de 9

18	CERRADURA DE POMO ACABADO ACERO INOXIDABLE, PARA BAÑO	UND	1
19	CERRADURA DE POMO ACABADO ACERO INOXIDABLE, CON LLAVE	UND	1
20	CANDADO - 110 50MM - GANCHO EN ACERO ENDURECIDO - PROTECTOR CONTRA FILTRACIONES DE AGUA - DOBLE BLOQUEO - ANTI-SEGUETA - CON 3 LLAVES	UND	1
21	CANDADO - 110 60MM - GANCHO EN ACERO ENDURECIDO - PROTECTOR CONTRA FILTRACIONES DE AGUA - DOBLE BLOQUEO - ANTI-SEGUETA - CON 3 LLAVES	UND	1
22	GRIFERÍA LAVAMANOS SUBCONJUNTO SENCILLA 1/2 PULGADA - TIPO : SENCILLA - TIPO FIJACIÓN : HERRADURA - TIPO DE GRIFO : LLAVE INDIVIDUAL - TIPO DE MANIJA : POMO - TIPO DE INSTALACIÓN : MUEBLE - MATERIAL: METAL - INCLUYE: CUERPO, PICO, MANIJA	UND	1
23	VÁLVULA DE LLENADO - HIDROSTÁTICA SUMERGIBLE - CON SISTEMA ANTIRETORNO - MATERIALES: PLÁSTICO	UND	1
24	VÁLVULA LLENADO - SISTEMA ANTISIFÓN Y DE LLENADO SILENCIOSO	UND	1
25	FLAPPER ADVANCE CORRIENTE EN CAJA - CON ESQUELETO RÍGIDO REFORZADO.	UND	1
26	MANIJA TANQUE SANITARIO - COMPATIBILIDAD CON SANITARIOS DE DESCARGA SENCILLA, ACCIONAMIENTO FRONTAL Y DESCARGA POR GRAVEDAD	UND	1
27	VÁLVULA REGULADORA 1/2 PULGADA PLÁSTICA SANITARIOS	UND	1
28	GRIFLEX PARA LAVAMANOS O LAVAPLATOS DE 40CM - IDEAL PARA INSTALAR LAVAMANOS/LAVAPLATOS SENCILLOS, 4 PULGADAS Y 8 PULGADAS	UND	1
29	GRIFLEX SANITARIO DE 40CM - BUENA FLEXIBILIDAD Y RESISTENCIA A ALTAS PRESIONES	UND	1
30	LLAVE JARDÍN DE BOLA METÁLICA - SELLE HERMÉTICO A BAJAS Y ALTAS PRESIONES. MANIJA TIPO PALANCA METÁLICA. - SISTEMA DE CIERRE DE BOLA. - CUERPO METÁLICO CON ACABADO SATÍN (CROMO)	UND	1
31	LLAVE DE JARDÍN PESADA CROMADA - IDEAL PARA REGAR JARDINES O LLENAR CONTENEDORES - LLAVE CON SISTEMA DE CIERRE A COMPRESIÓN.- ACABADO BRILLANTE CON RECUBRIMIENTO DE CROMO - MANIJA RETIRABLE	UND	1
32	CHAZO PLASTICO 1/4 CON TORNILLO PARA MURO	UND	1
33	CHAZO PLASTICO 5/16 CON TORNILLO PARA MURO	UND	1
34	RODILLO 9" FELPA ACRILICA GALONERO - PARA PINTAR DIVERSAS SUPERFICIES, USO SEMI-PROFESIONAL, PARA GALON	UND	1
35	TEJA METALICA MASTER 1000 CALIBRE 28 MATERIAL: ACERO ALUZINC , ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y A LOS IMPACTOS. DE 6MT X 1MT	UND	1
36	TUBO RECTANGULAR 2 X 1 X 6 MT CALIBRE 18	UND	1
37	TUBO RECTANGULAR 3 X 1 1/2 X 6 MT CALIBRE 18	UND	1
38	TORNILLO CUBIERTA 12-14X1 1/2 ARANDELA CAPUCHON PUNTA BROCA	UND	1
39	SOLDADURA ELÉCTRICA 6013 DE 3/32 X 1 KILO	KILO	1



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 7 de 9

41	Disco Abrasivo Corte Metal 4 1/2 X 0.045 Pulgadas	UND	1
42	Disco Abrasivo Desbaste Metal 4 1/2 X 1/4	UND	1
43	VIDRIO PARA PUERTA DE 77 X 185,5 CMS GROSOR 4MM	UND	1

OBLIGACIONES QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA.

- Cumplir con el objeto contractual, entregar los elementos en excelentes condiciones de calidad, libre de gravámenes, embargos, multas y cualquier otra circunstancia que afecte el objeto del contrato.
- Garantizar que los elementos vendidos sean de buena calidad y que cumplen con todas las especificaciones consignadas en la propuesta que presente el contratista.
- Cuando los elementos del contrato que se origine sean rechazados por su mala calidad durante su recepción, el Municipio según criterio técnico podrá solicitar el cambio al contratista quien lo deberá efectuar dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes al Requerimiento.
- Colaborar con la Alcaldía de San Gil en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de excelente calidad.
- Suministrar los elementos en los precios contratados y realizar entregas de acuerdo con las cantidades que autorice el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones y precios señalados en el objeto contractual.
- Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato.

CARACTERISTICAS:

Podrán participar las personas naturales y jurídicas. Esta invitación a presentar ofertas estará abierta a todas las personas naturales (inscritas en el Registro Mercantil), o jurídicas que estén inscritas ante la Cámara de Comercio de su jurisdicción, que acrediten la representación legal en el territorio colombiano con actividades relacionadas al objeto contractual.

PERSONAL, PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA:

EXPERIENCIA REQUERIDA:

El Municipio requiere de una persona natural o jurídica con experiencia e idoneidad, teniendo en cuenta la clase de contrato, la entidad estatal estima conveniente que el contratista tenga experiencia en la ejecución de este tipo de procesos; es por ello que el oferente deberá acreditar mediante copia de contrato, liquidación y/o certificación mínimo la siguiente experiencia:

- Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar con la propuesta mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el presente objeto contractual, la sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.

CLASIFICACIÓN UNSPSC



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 8 de 9

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
26121613	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Alambres, cables y arneses	Cables eléctricos y accesorios	Cable aislado o forrado
26121660	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Alambres, cables y arneses	Cables eléctricos y accesorios	Cable de bajada de servicio dúplex de aluminio conductor
30181701	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Instalaciones de plomería	Grifos	Llave de registro
30181811	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras	Instalaciones de plomería	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas	Kit de reparación de grifo
39101605	Componentes, accesorios y suministro de sistemas eléctricos e iluminación	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	Lámparas y bombillas	Lámparas fluorescentes
39101901	Componentes, accesorios y suministro de sistemas eléctricos e iluminación	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	Balastos de lámparas y transformadores de lámparas	Balasto fluorescente
39111521	Componentes, accesorios y suministro de sistemas eléctricos e iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación de interiores y artefactos	Plafones
39121402	Componentes, accesorios y suministro de sistemas eléctricos e iluminación	Equipos, suministros, y componentes eléctricos	Lengüeta de conexión, conectores y terminales	Enchufes eléctricos
39121409	Componentes, accesorios y suministro de sistemas eléctricos e iluminación	Equipos, suministros, y componentes eléctricos	Lengüeta de conexión, conectores y terminales	Conectores de cables eléctricos
39121432	Componentes, accesorios y suministro de sistemas eléctricos e iluminación	Equipos, suministros, y componentes eléctricos	Lengüeta de conexión, conectores y terminales	Terminales eléctricos
39131714	Componentes, accesorios y suministro de sistemas eléctricos e iluminación	Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos	Canaletas para cables
TIPO DE CONTRATO			SUMINISTRO	



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD


F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 9 de 9

SUPERVISOR	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, A TRAVES DEL ALMACEN GENERAL
TIEMPO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO ESTIMADO	\$ 18.500.000=-
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008.07.03



OLGA LUCIA LOPEZ CARRILLO
Directora Administrativa

Proyecto: OlgaL.Mancilla- almacenista 